MODIFICACIÓN No.1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4134.010.26.1.0140 DE 2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	RICHARD ANDRES ROJAS ROSERO
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
VALOR DEL CONTRATO	$41.910.000,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	14/06/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/01/2022
FECHA DE INICIO:	19/01/2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO identificado(a) con CC. No.52.105.084 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No.4112.010.20.0066 del diez (10) de febrero de 2021, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0001 del tres (3) de enero de 2022, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y RICHARD ANDRES ROJAS ROSERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.98.398.642, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No.1 al contrato de prestación de servicios profesionales No.4134.010.26.1.0140 DE 2022, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Que el día 15 de enero de 2022, se celebró a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - Secop II, el contrato de prestación de servicios profesionales No.4134.010.26.1.0140 DE 2022 entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y el señor RICHARD ANDRES ROJAS ROSERO, cuyo objeto consiste en la: *"Prestación de servicios profesionales especializados, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC"*.

2. Que en dicha plataforma por error de digitación, se estipuló como fecha de terminación del contrato, el día 14 de junio de 2022

3. Que conforme al formato MAJA01.04.03.18.P03.F01 "JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS" el Supervisor del contrato, Ingeniero ROGER GONZÁLEZ PÉREZ, realiza la siguiente solicitud: *"Que en la Plataforma Secop II, debido a un error de digitación, se estableció como fecha de terminación del contrato No.4134.010.26.1.0140 DE 2022 a nombre del señor RICHARD ANDRES ROJAS ROSERO el día 14 de junio de 2022, siendo lo correcto el día 30 de junio de 2022, conforme a lo programado en los correspondientes estudios previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3500170262 y Registro Presupuestal de Compromiso No.4500247679. Por lo tanto desde la supervisión, se solicita aclarar y modificar en dicha plataforma la información respectiva"*

4. Que en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan celebrar la presente modificación No.1 al contrato de prestación de servicios profesionales No.4134.010.26.1.0140 DE 2022, por cuanto no se causa desequilibrio económico.

Que por lo expuesto las partes

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR Y MODIFICAR la información señalada en la Plataforma Secop II, respeto a la fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.4134.010.26.1.0140 DE 2022 a nombre del señor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RICHARD ANDRES ROJAS ROSERO, indicando por lo tanto que la fecha correcta es 30 de junio de 2022.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.1, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.4134.010.26.1.0140 DE 2022, ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.4134.010.26.1.0140 DE 2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No.1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No.1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES publicará la presente Modificación No.1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veinticuatro (24) días del mes Enero del año 2022.

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física. De igual forma cuando requiera de la firma del interventor.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

Contratista,

RICHARD ANDRES ROJAS ROSERO
C.C. No.98.398.642

Contratante,

TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO
Directora
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Nora Elisa Marín Torres - Contratista
Revisó: Angela Rocío Cuellar Nariño – Contratista *Ángela C.*
Ruby Magnolia Cerón Erazo – Jefe Oficina U.A.G.

Nota: Solo diligencie los campos a que haya lugar. Antes de imprimir eliminar las notas y los comentarios del documento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.